



REPÚBLICA DOMINICANA  
CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD

Santo Domingo, D.N.  
7 de septiembre de 2021

ENMIENDA NO. 01-2021

Procedimiento de la Subasta Pública Nacional No. ***SUBASTA-MONTE DE PIEDAD-EMB-01-2021*** para la “LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE LOS BIENES EMBARGADOS POR LA DGII A CONSORCIO TECNO DEAH S.A.”

El Comité de subasta de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, debidamente constituido por los Señores: Francis Andújar Expósito, Encargado de Inspección, Yudelys Tejeda, Encargada Administrativa y Financiera, Susan I. Ogando Roa, Encargada de Compras, Darky de León Rosendo, Abogada, Aldro R. Ortiz Rodríguez, Encargado de Cobros; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente designado del Comité, actuando según las atribuciones conferidas en la Primera Asamblea del Comité de Subasta, de fecha Diecinueve (19) de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), La Ley No. 1490 Orgánica de Monte de Piedad, de fecha 26 de julio de 1947 y la Ley No. 11-92 (Código Tributario).

4.0

**RESULTA:** Que en el mes de Agosto fue publicado el Proceso de Venta de Pública Subasta de los Bienes Embargados por la DGII a Consorcio Tecno Deah S.A., No. ***SUBASTA-MONTE DE PIEDAD-EMB-01-2021***.

**RESULTA:** Que en el ejercicio de establecer claridad conforme a un error de forma en la publicación de fecha 27 del mes de Agosto del año 2021, La Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad hizo de manera oficial la corrección de lo publicado en la Página Web de Monte de Piedad, para dar a conocer el Pliego de Condiciones para la Venta en Pública Subasta de los Bienes Muebles Embargados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) a Consorcio Tecno Deah, S.A., específicamente en el último párrafo, página 8, con relación a la fecha de visita de los oferentes. Decía: lunes 23 de agosto del año 2021 a las 9:00 A.M., y debía decir: miércoles 1 de septiembre del año 2021, a las 9:00 A.M.

Handwritten signature and initials.

**RESULTA:** Que en el curso del proceso algunos interesados presentaron intención de participar en la Subasta Pública, con interés marcado en ambos lotes, no pudiendo obtener el pliego corregido por la desinformación.

**RESULTA:** Que actualmente la cantidad de posibles compradores no presentaron interés por la totalidad de los lotes (Ítems) presentados, así como también la poca concurrencia para el desarrollo en favor del Estado Dominicano, es de consideración habilitar una nueva visita.

**RESULTA:** Que para reponer dicha situación en tiempo hábil, se hace necesario reformular el Pliego de Condiciones en garantía de liquidar una deuda por encima de lo proyectado a subastar.

No. ***SUBASTA-MONTE DE PIEDAD-EMB-01-2021***  
Enmienda No. 01



**RESULTA:** Que de conformidad con el Acta de Juramentación del Comité de Subasta, celebrado el Jueves 19 de Agosto del 2021, establece que: “El Comité de Subastas podrá emitir circulares de Oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los postores con relación al contenido del Pliego de Condiciones específicas, formularios, otras circulares o anexos. Las circulares se harán de conocimiento de todos los Postores.”

**RESULTA:** Que en ese sentido, el acápite 1.23 del pliego de condiciones de la Subasta Pública No. **SUBASTA-MONTE DE PIEDAD-EMB-01-2021** establece que: “De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Subastas podrá modificar mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Postores y se publicarán en el portal institucional”.

**CONSIDERANDO:** Que el acápite 1.23 del pliego de condiciones de la Subasta Pública No. **SUBASTA-MONTE DE PIEDAD-EMB-01-2021** cuidando el Principio de Transparencia y Publicidad que “Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Postores y se publicarán en el portal institucional.”

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de subasta es el órgano responsable de la organización, conducción, y ejecución de los Procedimientos de subasta que son realizados por La Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad.

**VISTA:** La convocatoria del procedimiento de Subasta Pública No. **SUBASTA-MONTE DE PIEDAD-EMB-01-2021** para “EL PROCESO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE LOS BIENES EMBARGADOS POR LA DGII A CONSORCIO TECNO DEAH S.A.”

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **MOPC-CCC-LPN-2019-0012** para la “EL PROCESO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE LOS BIENES EMBARGADOS POR LA DGII A CONSORCIO TECNO DEAH S.A.”

**VISTO:** Los correos enviados por interesados a participar en la subasta que no se enteraron a tiempo.

En tal virtud, el Comité de subasta, conforme a las atribuciones que le confiere la Primera Asamblea del Comité de Subasta, de fecha Diecinueve (19) de Agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), ha decidido lo siguiente:

### RESUELVE

**PRIMERO:** El Comité de subasta aprueba **MODIFICAR**, el Cronograma de Actividades contenido en el pliego de condiciones Específicas del procedimiento de referencia **SUBASTA-MONTE DE PIEDAD-EMB-01-2021**; y en su lugar es sustituido por el que a continuación se presenta:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Subasta Pública.	Miércoles 08 de Septiembre
2. Adquisición del Pliego de Condiciones	Los interesados en participar en la presente Subasta podrán retirar el Pliego de Condiciones en la Calle Mercedes, No. 105, Zona Colonial, Distrito Nacional, desde el día miércoles 08 de septiembre, en horario de 9:00AM a 4:00PM. Así como en el portal de la institución, <a href="http://www.montedepiedad.gob.do">www.montedepiedad.gob.do</a> .



A. V.  
Handwritten signatures and initials on the right margin.

3. Visita de levantamiento	Viernes 10 de Septiembre del 2021 a las 11:00 AM
4. Fecha límite para realizar consultas por parte de los adquirentes.	Lunes 13 de Septiembre del 2021
5. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Subastas, mediante circulares o enmiendas	Martes 14 de Septiembre del 2021
6. Fecha límite para la recepción de las Credenciales.	Miércoles 15 de Septiembre del 2021 hasta las 10:00 AM
7. Análisis y Evaluación de Credenciales por parte del Comité de Subasta.	Se realizará el Jueves 16 de Septiembre del 2021
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y período de Ponderación de Subsanaciones.	Viernes 17 de Septiembre del 2021.
9. Recepción de la documentación actualizada de las subsanaciones.	Lunes 20 de Septiembre del 2021 hasta las 10:00 AM
10. Notificación de Postores que resultaren hábiles, una vez evaluadas las credenciales	Martes 21 de Septiembre del 2021
11. Realización Acto Público de la Subasta	Jueves 23 de septiembre del 2021 9:00 am, punto de reunión Calle Mercedes, No. 105, Zona Colonial, Distrito Nacional. Sede Principal
12. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación en el acto de subasta se indicará ante todos los participantes el nombre del que resulte adjudicatario. Dicha adjudicación quedará perfeccionada en la actividad no. 13 del presente cronograma.
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	Viernes 24 de Septiembre del 2021
14. Plazo de liquidación de deuda	Martes 28 de Septiembre del 2021

A.O

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



15. Plazo para el Retiro	El adjudicatario deberá iniciar el retiro de los bienes una vez liquidada la deuda y deberá finalizar en no más de 60 días luego del inicio del retiro.
--------------------------	---

**SEGUNDO:** El Comité de subasta aprueba **MODIFICAR**, con relación a la descripción del Ítem #24 de Alcohol Etilico, antes figuraban 129,170 galones, ahora posee 92,186 galones aproximadamente.

**TERCERO:** El comité de subasta aprueba que los oferentes que ya presentaron credenciales no necesitan cumplir con el cronograma de Subasta hasta la presentación de las credenciales, si estos oferentes deciden retirar su oferta para rehacerla nuevamente están en todo su derecho.

**CUARTO: ORDENAR** al departamento de Comunicaciones de esta institución enviar la presente Enmienda a todos los oferentes que participaron en el primer llamado del procedimiento en cuestión.

**QUINTO: ORDENAR** al departamento de Comunicaciones de esta institución tramitar la publicación de la presente Enmienda en la página web de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, en un periódico de circulación nacional y en todas sus redes sociales.

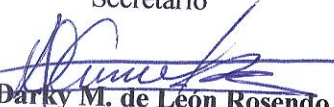
Dada y firmada en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los Siete (7) días del mes de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

**COMITÉ DE SUBASTA DE LA CAJA DE AHORROS  
PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD**

  
**Francis Andújar Expósito.**  
Presidente

  
**Susan Ironells Ogando Roa.**  
Secretario

  
**Yudelys M. Tejeda de Minyety.**  
Tesorero

  
**Darky M. de León Rosendo.**  
Asesor Legal

  
**Aldro R. Ortiz Rodríguez.**  
Miembro

